JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21 de julio de 2.015

NOTA DOC Nº 295/15

Señores
TODO CARTEL DE DELFINA VILLAR
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. con relación al llamado PAC Nº **286.762/15** ***"PROVISIÓN DE PLACAS, MEDALLAS, ESTATUILLAS Y PRESENTES RECORDATORIOS A SER OTORGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 3.517/15 de fecha 21 de julio de 2.015, la firma **MADERA & METAL S.R.L.,** ha sido adjudicada: por un monto de Gs. 84.190.000 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil).

Sin otro particular y agradecimiento su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

todo cartel
21/07/15

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipalidad de Asunción

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21 de julio de 2.015

NOTA DOC Nº 295/15

Señores
DISEÑO & ARTE DE VIRGILIO ROLANDO HUMMEL
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. con relación al llamado PAC Nº **286.762/15** ***"PROVISIÓN DE PLACAS, MEDALLAS, ESTATUILLAS Y PRESENTES RECORDATORIOS A SER OTORGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 3.517/15 de fecha 21 de julio de 2.015, la firma **MADERA & METAL S.R.L.,** ha sido adjudicada: por un monto de Gs. 84.190.000 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil).

Sin otro particular y agradecimiento su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

DISEÑO & ARTE
21.07.2015

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipalidad de Asunción

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 21de julio de 2.015

NOTA DOC Nº 293/15

Señores
MADERA & METAL S.R.L.
P r e s e n t e:

Me dirijo a Uds. en referencia al llamado PAC Nº **286.762/15** ***"PROVISIÓN DE PLACAS, MEDALLAS, ESTATUILLAS Y PRESENTES RECORDATORIOS A SER OTORGADO POR LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"***, en ocasión de notificarle que por Resolución PJM Nº 3.517/15 de fecha 21 de julio de 2.015, su firma comercial, ha sido adjudicada en el por la suma de Gs. 84.190.000 (Guaraníes Ochenta y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil).

A si mismo se informa que el CONTRATO DE SERVICIO se encuentra a su disposición para la suscripción correspondiente en la Dirección de Asuntos Jurídico de la Junta Municipal de Asunción.

Así mismo se solicita la presentación de la **Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del 5% del valor total del Contrato**, conforme al PBC

Sin otro particular me despido de Ustedes muy atentamente.

madera & metal Industria Paraguaya del Tronco 21/07/15

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora – DOC
Junta Municipal de Asunción